

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Tribunales de Contrabando

## BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ernesto Jorba Gómez y Françoise Louise Charlotte Rabal de Jorba, cuyo actual paradero se desconoce, inculcados en el expediente número 592/76, instruido por aprehensión de 800 gramos de grifa, mercancía valorada en 8.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo uno del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona a 20 de diciembre de 1976.—  
El Secretario del Tribunal.—9.984-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a quien pueda ser propietario o usuario de un automóvil marca «Citroën», dos CV., carente de matrícula y sin más datos de identificación, hallado, al parecer, abandonado en el «parking» S. A. V. F., del Prat de Llobregat (Barcelona), inculcado en el expediente número 679/76, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo uno del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 12 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se de-

termina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona a 20 de diciembre de 1976.—  
El Secretario del Tribunal.—9.985-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a quien pueda ser propietario o usuario de una furgoneta, marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, motor número B.233917, hallada, al parecer, abandonada, en una calle de las afueras de Barcelona, en la barriada del Clot, inculcado en el expediente número 627/76, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo uno del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 12 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona a 20 de diciembre de 1976.—  
El Secretario del Tribunal.—9.986-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a quien pueda ser propietario o usuario de un automóvil marca «Ford Taunus 2300 S», modelo 20 M-T-S, sin matrícula, número de bastidor 52 FN GA 52 HR 75312, hallado, al parecer, abandonado a la altura del kilómetro 17,500 de la carretera BV-5001, San Adrián de Besós-La Roca, inculcados en el expediente número 832/76, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo uno del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 12 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado

por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona a 20 de diciembre de 1976.—  
El Secretario del Tribunal.—9.987-E.

MINISTERIO DE  
INFORMACION Y TURISMODirección General de Régimen  
Jurídico de la PrensaInscripción en el Registro de Empresas  
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Mambo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Iniciativas Editoriales, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.531, Sección Personas Jurídicas, tomo 35.

Domicilio: Calle Entenza, número 122 bis, Barcelona (15).

Título de la publicación: «Mambo».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 47 por 32 centímetros.

Número de páginas: 8 (mínimo).

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Ofrecer al público en general y al profesional en particular una publicación de carácter preferentemente musical que dé a conocer las novedades que aparecen en el mundo del disco, los intérpretes y el espectáculo en general, abarcando asimismo otros temas que puedan resultar de interés para el público a quien va dirigida la publicación, todo ello expuesto con arreglo a un criterio de máximo rigor y honestidad informativa. Comprenderá los temas de: Lista de popularidad y ventas, novedades del mundo del disco, cantantes, actuaciones, entrevistas con profesionales, espectáculos en general, sean o no musicales, arte, sociología y cualquier otro tema cultural relacionado con el fenómeno musical de las últimas décadas.

Director: Don Francisco Arroyo García (R. O. P. número 6.187).

Madrid, 30 de octubre de 1976.—El Director general.—4.367-D.

UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones de «Saltos del Alberche, S. A.»

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por «Saltos del Alberche, S. A.» (disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.»), en escritura de 23 de diciembre de 1980, que en los sorteos celebrados los días 2 y 6 de los corrientes ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Relación de las obligaciones 5 por 100 de «Saltos del Alberche, S. A.», emisión 1930, amortizadas en el sorteo celebrado el día 6 de diciembre de 1976 ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero

Table with columns for numbers 16 to 20 and 10.631 to 10.635, listing individual obligation numbers.

Table with columns for numbers 20.416 to 20.420 and 32.376 to 32.380, listing individual obligation numbers.

Table with columns for numbers 32.376 to 32.380 and 45.516 to 45.520, listing individual obligation numbers.

Table with columns for numbers 45.516 to 45.520 and 47.076 to 47.080, listing individual obligation numbers.

Table with columns for numbers 171 to 180 and 19.021 to 19.030, listing individual obligation numbers.

Relación de las obligaciones 5 por 100 de «Saltos del Alberche, S. A.», emisión 1931, amortizadas en el sorteo celebrado el día 6 de diciembre de 1976 ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero





fecha del sorteo (según certificado acreditativo expedido por la Bolsa de Comercio de Madrid) la reducción prevista en la condición d) de la escritura de emisión de 25 enteros es de 58,079 por 100.

Las acciones suscritas disfrutarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1977.

Serán a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la amortización y suscripción antes indicadas.

Los títulos amortizados sin derecho a la convertibilidad serán reembolsados por su valor nominal, previa entrega de éstos y justificación de su derecho por los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones amortizadas.

Las operaciones mencionadas pueden llevarse a efecto en las Centrales y Sucursales del

Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Vizcaya.

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.363-C.

**UNION ELECTRICA, S. A.**

*Amortización de obligaciones emitidas por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.»*

*(Emisión 1968)*

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», en 15 de marzo de 1968 (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», en 30 de septiembre de 1969), que en el sorteo celebrado el día 1 de los corrientes ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Del 5.001 al 10.000; del 60.001 al 85.000; del 190.001 al 195.000; del 250.001 al 255.000; del 325.001 al 330.000; del 340.001 al 345.000; del 400.001 al 405.000; del 430.001 al 435.000; del 475.001 al 480.000, y del 485.001 al 490.000.

Total títulos amortizados: 50.000.

Estos títulos tienen derecho a optar por la conversión en acciones de «Unión Eléctrica, S. A.», en el plazo comprendido entre el 1 al 31 de enero próximo, a cuyo efecto las obligaciones serán amortizadas por su nominal, es decir, 1.000 pesetas por título, debiendo llevar unidos los cupones números 23 y siguientes, y acreditar la propiedad de las mismas. La consecuente suscripción de acciones a que se hace

referencia se efectuará al tipo del 100 por 100, es decir, a 500 pesetas la acción, resultante de aplicar al cambio medio de las acciones de «Unión Eléctrica, S. A.», en el semestre anterior, la reducción prevista en el condicionado de la emisión. Las acciones suscritas disfrutarán de iguales derechos políticos que las ordinarias en circulación, participando en los beneficios sociales del próximo ejercicio a partir de 1 de enero.

Son a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la amortización y suscripción antes señaladas.

Las obligaciones que no hayan acudido al canje en el período mencionado serán reembolsadas por su valor nominal.

Las operaciones mencionadas pueden llevarse a efecto en las centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 17 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—5.583-9.

**UNION ELECTRICA, S. A.**

*Amortización de obligaciones de «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.»*

*(Emisión de 1968)*

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.» (sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», en 30 de septiembre de 1969), en 18 de marzo de 1966, que en el sorteo celebrado el día 1 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Del 45.001 al 50.000;  
del 50.001 al 55.000;  
del 80.001 al 85.000;  
del 250.001 al 255.000;  
del 345.001 al 350.000;  
del 430.001 al 435.000;  
del 470.001 al 475.000 y  
del 480.001 al 485.000.

Total títulos amortizados: 40.000.

El pago de los títulos amortizados se efectuará, a partir del 1 de enero próximo, en las centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 20 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—5.584-9.

**VIBRACION Y COMPACTACION, S. A.**  
**(VICOMSA)**

En cumplimiento de los artículos 153 y concordantes de la Ley de Sociedades

Anónimas se anuncia que esta Compañía quedó disuelta en escritura de 5 de agosto de 1975 ante el Notario don Martín Recarte Casanova, aprobándose el balance de disolución, que tiene también el carácter de balance final siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Pérdidas extraordinarias .....	1.869.316
Resultados negativos .....	630.684
	<hr/>
	2.500.000
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	2.500.000

Por encontrarse satisfechas todas las obligaciones y cargas de la Sociedad y no resultar capital sobrante de la liquidación se declara la misma totalmente extinguida.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1976.—4.521-D.

**AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA, CONCESIONARIA DEL ESTADO**

*Emisión de obligaciones*

*«Diciembre 1972, interior»*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la emisión de referencia que, según consta en acta de 22 de diciembre del presente año, autorizada por el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnáiz y Gran, con el número 10.096 de su protocolo, ante la representación legal de esta Sociedad y don Francisco García de Béjar, como representante del Sindicato de Obligacionistas, han quedado amortizadas y anuladas 58.825 obligaciones, cuyos números son los siguientes:

6.001 al 19.000, 20.001 al 30.000, 40.001 al 58.825, 400.001 al 407.000 y 600.001 al 610.000

Los expresados títulos han sido cancelados e imputados a la amortización anual correspondiente al 22 de diciembre de 1976, de acuerdo con lo dispuesto en la escritura de emisión.

Para su reembolso, los títulos deberán ser presentados, incorporando el 9.º y restantes cupones, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro (Alcalá, número 27).

Madrid, 24 de diciembre de 1976.—El Consejero Delegado.—4.912-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y JALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 9,00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).